



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Fecha: 04 de septiembre de 2015 Hora: 13:00 Hrs.

CI-003-15 "EQUIPO MÉDICO"



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 hrs. del día 04 de septiembre de 2015, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros de la comisión de adquisiciones, para celebrar el acto de dictamen técnico del "**PROCESO**", con la finalidad de determinar cuáles de los "**PARTICIPANTES**", pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de antecedentes:

- I. Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en "**PROCESO**" y mediante invitación abierta de a cuando menos seis, conforme al monto establecido en el transitorio quinto, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, vigente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 9, 12 y 64 de la del ordenamiento legal antes invocado y los numerales 1, 2, 3, 4, 5 19 y demás aplicables de las "Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'",.
- II. En la Sesión Ordinaria VIII de la "**COMISIÓN**", se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases, proceso en el cual comparecieron las empresas denominadas:



Nombre de la empresa	Nombre del representante legal
Anyway de México, S.A. de C.V.	Mario Padilla Ángel
Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V.	Rubén Alberto Cantú Uribe
Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	Joseph Bruno Ruiz Edgar Rogelio Austria Franco

III. Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en la minuta de fecha 18 de Agosto de 2015 del presente año, en la Sesión Ordinaria VIII, los representantes de los **"PARTICIPANTES"** antes mencionados, acreditaron con los documentos idóneos que cuenta con las facultades requeridas para comparecer a dicho evento, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, y presentar sus propuestas técnicas y económicas.

IV. Se recibieron tres proposiciones, y al ser revisada la propuesta técnica, se verificó por parte de dos integrantes de la comisión (representante de CANACO y Contraloría del Estado), que los tres **"PARTICIPANTES"** antes mencionados presentarán los 21 entregables, levantándose el documento que acredita tal circunstancia el cual fue firmado por los representantes antes mencionados, haciendo la observación siguiente:

*"Se hizo la aclaración por parte de la **"COMISIÓN"** que dentro de las bases se había solicitado el entregable 20 el cual consiste en presentar documentación financiera y fiscal según el anexo 1 de la convocatoria, sin embargo no se adjuntó dicho anexo a las bases que rigen el proceso que nos ocupa y además la información ya había sido solicitado en el entregable 4, por lo que se dispensa dicho documento de conformidad a lo establecido en el punto 9 inciso a de las presentes bases, toda vez que es una causa inimputable a los participantes"*

Acto posterior, se presenta a los integrantes de la comisión el análisis técnico, por del ing. Biomédico. Juan Manuel Reyes Gaitán.

En mérito de lo anterior la COMISIÓN emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

La "**COMISIÓN**" con base en el análisis y la evaluación técnica elaborado por el ing. Biomédico. Juan Manuel Reyes Gaitán, de la Dirección de Recursos Materiales, determina lo siguiente:

Primera. Que la empresa **Anyway de México, S.A. de C.V.**, cumple con los renglones 4, 5, 9 18 y 22, por lo que refiere a los renglones 20 y 21 no cumple, toda vez que la potencia de salida así como las RPM, no corresponde con las solicitadas en las fichas técnicas correspondientes y no presenta registro sanitario para ambos renglones, por consecuencia se le descalifica en los renglones 20 y 21 con fundamento en lo establecido en inciso h, del punto 13.1. de las bases que rigen el "**PROCESO**".

Segunda. Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V., cumple con los documentos, características y especificaciones, para los renglones 1,2,7,8, 12,13 14, 15,16 y 17

Tercera. Que la empresa **Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.**, cumple con los documentos, características y especificaciones, para los renglones 3, 6, 10 y 19.

En tal virtud la "**COMISIÓN**" determina que son motivos suficientes para que los "**PARTICIPANTES**" antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura del sobre que contiene la propuesta económica, solamente para los renglones que acreditaron.

En consecuencia de lo anterior el presente documento goza de eficacia plena a partir de este momento.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Dictamen Técnico

CI-003-15 "EQUIPO MÉDICO"

Se da por terminada la presente acta, el mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

VOCALES

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. LUIS DANIEL MÉRIZ ROSALES

EN REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO
VOCAL SUPLENTE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO

LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMÉNEZ.
VOCAL SUPLENTE

LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO,
VOCAL TITULAR

CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
(CANACO)

SECRETARÍA DE DESARROLLO E
INTEGRACIÓN SOCIAL

ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA.
VOCAL TITULAR

MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES
RAMOS
VOCAL SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA



INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. MARTÍN ÍÑIGUEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. EUGENIA TORRES ROJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. BIOM. JUAN MANUEL REYES GAITÁN

DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)

LIC. GASTÓN ALARCÓN RODRÍGUEZ.

Fin del Acta.